MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carcaixent

2026/13527 *Anuncio del Ayuntamiento de Carcaixent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a las asociaciones de madres y padres de alumnado de los centros escolares del municipio, 2025-2026. Identificador BDNS: 938846.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: **https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/938846**.

Primero. Beneficiarios

Asociaciones de madres y padres de alumnado de los centros del municipio, sostenidos con fondos públicos, de Educación Infantil y Primaria, centros de Educación Secundaria, Escuela Infantil Municipal La Vieta y Conservatorio Mestre Vert, que estén registradas en el registro municipal de asociaciones.

Segundo. Objeto

El objeto de esta convocatoria es la concesión de ayudas, de septiembre de 2025 a junio de 2026, para el desarrollo de actividades y para suministro en beneficio de la comunidad educativa.

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Carcaixent y sus entes dependientes, aprobada por acuerdo plenario de 26 de octubre de 2022, publicada inicialmente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 220, de 16 de noviembre de 2022, y elevada a definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 64 de 31 de marzo de 2023.

Cuarto. Importe

El importe global máximo de esta subvención asciende a 10.000 euros. Y estará financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 3231.48004 "Otras subvenciones AAPP colegios e institutos" del presupuesto general del ejercicio 2026.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Carcaixent, 29 de octubre de 2026.—La alcaldesa, Carolina Almiñana Lledó.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13527